

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0158-2020-UNAM

Moquegua, 11 de marzo de 2020

VISTOS: El Informe N° 148-2020-OPEP/UNAM de fecha 09 de marzo de 2020, Informe Legal N° 0114-2020-OAL/CO-UNAM de fecha 09 de marzo de 2020, Informe N° 046-2020-UPE-OPEP/UNAM de fecha 24 de febrero de 2020 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, según el numeral 4.2. de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, señala que para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión;

Que, mediante Informe N° 046-2020-UPE-OPEP/UNAM, el encargado de la Unidad de Planeamiento Estratégico, solicita se conforme la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO TECNICO, a fin de realizar el monitoreo y evaluación al Plan Estratégico Institucional – PEI vigente, y al Plan Operativo Institucional Multianual – POI 2021 – 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Informe Legal N° 0114-2020-OAL/CO-UNAM el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión favorable a la propuesta de conformación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO TECNICO, que intervienen en las fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, con el objeto del monitoreo y evaluación al Plan Estratégico Institucional – PEI vigente, y al Plan Operativo Institucional Multianual – POI 2021 – 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, en ese sentido con Informe N° 148-2020-OPEP/UNAM, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta de la conformación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO TECNICO, para su aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 11 de marzo de 2020, por UNANIMIDAD se acordó: CONFORMAR, la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, y al EQUIPO TECNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, conforme se ha propuesto con el Informe N° 148-2020-OPEP/UNAM, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando integrada de la siguiente manera:

- DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ Presidente de la Comisión de Planeamiento

MIEMBROS:

- DR. LORENZOWALTER IBARCENA FERNANDEZ Vicepresidente Académico
- DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAÏLA Vicepresidente de Investigación
- ABOG. GUILLERMO SANTIAGO VICTORIO KUONG CORNEJO Secretario General
- DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE Dirección de Gestión de la Calidad
- DR. LEON CALVO NILTON CESAR Dirección de Gestión de la Investigación
- CPC. ROBERT ALARCON MONTALVO Director General de Administración
- CPC. RAQUEL QUIÑONEZ MAYTA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- ABOG. JOSE CRISTOBAL CARRASCO CASTRO Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
- ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ Inversiones Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de
- ING. CARLOS ALBERTO NICHÓ RÍOS Inversiones Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando integrado de la siguiente manera:

COORDINADOR DEL EQUIPO TECNICO

- CPC. RAQUEL QUIÑONEZ MAYTA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

MIEMBROS:




RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0158-2020-UNAM

- MG. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
 - ING. PORFIRIO RUBEN PARE HUACAN
 - LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO
 - CPC. ROXANA ELIZABET HUARCAYA CHARCA
 - ABOG. STALIN ELIZALDE ZEBALLOS RODRIGUEZ
 - LIC. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA
- Unidad de Planeamiento Estratégico
Jefe de la Unidad de Presupuesto
Jefe de la Unidad Formuladora
Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Director de la Dirección de Bienestar Universitario

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OFEP
INTEGRANTES
OTI

JWTB/Esp.
Arch. (2)